



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE EL ESPARRAGAL, CELEBRADO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022.**

Expediente 2019/015/000417

En El Esparragal, a cinco de abril dos mil veintidós, siendo las 20:41 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. D. Francisco Navarro Vivancos, asistido por el Secretario-Administrador D. Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes grupos políticos y asociaciones de vecinos:

Por el Grupo Popular

D. Ángel Pérez Martínez
D. Jesús Viguera Ruiz.
D. Juan Carlos Sánchez Serrano.

Por el Grupo Socialista.

Doña María Isabel Cánovas Marín.
Doña María Carmen Carrasco Morales.
Don Pedro Bravo García.

Por el Grupo Ciudadanos.

D. Francisco Navarro Vivancos.
D. Francisco Máiquez Prior.

Por el Grupo Vox.

Doña Elena Santísima Trinidad Barba Escribano.

Por la Asociación de Vecinos de la Pedanía del Esparragal.

D. Antonio Botías Abellán.

El número total de vocales asistentes es de 9 para quorum.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada.

A continuación, se procede con el orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 8 de febrero de 2022.**



El Sr. Presidente pregunta si algún vocal tiene que formular alguna observación al acta, no existiendo ninguna, por lo que se procede a su aprobación por unanimidad.

2. Informe de Gastos, período desde el 15 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 y el acumulado de gastos y disponible real a 31 de marzo de 2022.

El Sr. Presidente, se interesa por si hay alguna duda sobre los mismos, no habiendo preguntas, manifestando todos los vocales su conformidad, por lo que se pasa al siguiente punto del día.

3. Mociones de los Grupos Políticos.

Mociones del Grupo Ciudadanos:

3.1. Instar al Ayuntamiento a nombrar la Calle Duero Do Tabacho, el Carril del Colas y el Carril de los Chavos, así como a la colocación de las correspondientes placas identificativas.

Dada la palabra a los portavoces de los grupos, todos que expresan su acuerdo con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Mociones conjuntas del PSOE y del Grupo Ciudadanos.

3.2. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que proceda a otorgarle el nombre de "Maestra Doña Mariola Sanz Rodríguez", al jardín situado en Calle Limonar, junto al Colegio Ntra. Sra. de los Ángeles (jardín de las fiestas); e instar al Ayuntamiento de Murcia a que proceda al nombramiento de Doña Mariola sanz Rodríguez como hija adoptiva de El Esparragal.

Dada la palabra a los portavoces de los grupos, todos que expresan su acuerdo con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.



3.3. Instar a la concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia a que proceda a la construcción de un pipican en las inmediaciones de El Campillo (El Esparragal).

Dada la palabra a los portavoces de los grupos, Don Ángel Pérez manifiesta haber realizado gestiones con anterioridad, y que se había pensado en ubicarlo en un solar que está cerca del LIDL, sin embargo esta ubicación no le parece adecuada a Doña María Isabel Cánovas. Finalmente, al no ponerse de acuerdo sobre la ubicación más idónea, Don Francisco Navarro indica que ahora tan sólo se trata de instar a la concejalía correspondiente a que se proceda a la construcción del pipicán, y una vez la concejalía decida, entonces ya se elegirá el sitio en donde se ubique.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Mociones del Partido Popular.

3.4. Instar al Ayuntamiento de Murcia a la denominación y numeración de la calle situada en Las Lomas de la Matanza, según plano adjunto a la moción, con la propuesta de denominación "MIL Y UNA ESTRELLA".

Don Ángel Pérez indica que el nombre lo ha elegido el único vecino que hay en la zona.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

3.5. Instar a la Junta Municipal de El Esparragal a la aprobación de los presupuestos para las fiestas de la pedanía: Fiestas Patronales Ntra. Sra. de los Ángeles, Fiestas de la Cruz de El Campillo, Fiestas de Santa María del Azarbe, Fiestas de Montepinar, Fiestas Villa de La Plata.

Tras la lectura de la moción, Don Francisco Navarro manifiesta que si no pasa nada va a haber fiestas, y que aún no se han hecho presupuestos porque al no haberse aprobado los presupuestos municipales la Junta Municipal no sabe de cuanto dinero va a disponer; eso sí, conforme se vayan acercando cada una de las fiestas, se irán haciendo los diferentes presupuestos en función de la disponibilidad que haya en ese momento,



que es el caso de las fiestas de la Orilla del Azarbe, en las que ya se ha decidido lo que se va a hacer y se están gestionando los presupuestos.

Don Francisco Navarro interpela a Don Ángel Pérez acerca de qué es lo que quiere que se apruebe y qué es lo que se propone desde el Partido Popular, a lo que Don Ángel Pérez responde que lo que quiere saber, como miembro de una de las comisiones de fiestas, es conocer la cantidad de dinero de la que se va a poder disponer para así saber lo que se va a poder contratar.

Don Francisco Navarro responde que hasta que no haya presupuesto no se puede saber, y como no lo sabemos no se pueden hacer los presupuestos para las fiestas. Por consiguiente, le parece que la moción carece de fundamento, ya que hasta que no se sepa el presupuesto con el que se cuenta no se puede hacer nada.

Doña Elena Santísima interviene para manifestar que este debate le parece una discusión bizantina, y que debería de darse una vez aprobados los presupuestos municipales.

Don Ángel Pérez anuncia que se retira la moción.

Don Francisco Navarro informa que una vez aprobados los presupuestos municipales, se convocará, si procede, un pleno extraordinario para debatir este asunto.

Mociones del Grupo VOX.

3.6. Crear la Junta de Seguridad del Distrito nº 4, al que pertenece la Pedanía de El Esparragal, para la mejora de la seguridad y la convivencia vecinal.

Leída la moción por Doña Elena Santísima, es dada la palabra a los portavoces de los grupos, manifestando Doña María Isabel Cánovas que no está de acuerdo con la moción, ya que dado el nivel de población de la zona no parece necesaria la creación de la Junta de Seguridad del Distrito nº 4, además de que lo que ya hay funciona bastante bien, indicando a continuación una serie de motivos por los que ve contraproducente la creación de la Junta de Seguridad:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**

- Primero tienen que estar formadas las Juntas Municipales de Distrito, por lo que esta moción adolece de un defecto de forma.
- La Junta Local de Seguridad ya se reúne, y soluciona los problemas que se presentan, habiendo demostrado ser eficaz.
- Se incrementaría la burocracia.

Seguidamente comunica que desde el PSOE, como alternativa a lo que propone VOX, se está trabajando en incrementar la comunicación y coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad, en la creación de la Comisión de Seguridad (con representación de los diferentes cuerpos de seguridad y del Ayuntamiento), en incrementar la plantilla de la Policía Local y en dotarla de mejores medios, y que, en definitiva, se está trabajando por la seguridad del municipio.

Finalmente, indica que no existe un problema de incremento de la criminalidad, ya que en el año 2021 los índices de criminalidad han descendido con respecto al año 2019.

Doña Elena Santísima manifiesta que sí cree conveniente la creación de esta junta, ya que la criminalidad varía según las diferentes zonas del municipio, y las Juntas de Seguridad de Distrito tendrían en cuenta estas diferencias.

Don Ángel Pérez manifiesta que los incrementos de plantilla hasta ahora ejecutados corresponden a ofertas de empleo público aprobadas por el Grupo Popular.

Finalmente, sometida a votación, la moción cuenta con el voto a favor de la vocal del Grupo VOX y los tres vocales del Grupo Popular, votando en contra los tres vocales del PSOE y los dos vocales del Grupo Ciudadanos, siendo por tanto rechazada por mayoría (cinco votos en contra y cuatro votos a favor).

4. Informe del Presidente.

Don Francisco Navarro informa a los asistentes de que:

- Con respecto al campo de fútbol, ya se ha resuelto el problema que había.
- En cuanto al comedor escolar, parece que se ve la luz al final del túnel, y que las obras se van a realizar en las vacaciones de verano, sin que supongan costo alguno para la Junta Municipal, con la idea de que para el próximo curso el comedor esté en funcionamiento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



- En lo que se refiere a la sala de estudio, lo técnicos informan de que se les dijo que se paralizara el expediente, por lo que se les ha ordenado la reapertura del expediente.
- En lo referente al escenario de la Orilla del Azarbe, el expediente estaba paralizado, habiéndose retomado. En cuanto se aprueben los presupuestos y se sepa el dinero con el que cuenta la Junta se verá si se puede hacer.
- Y por último informa de que se ha solicitado a Tráfico el estudio de la situación de la Plaza Velasco, con el objeto de señalizar la plaza.

5. Moción de urgencia. Aprobación de la valoración emitida por la técnico de la OTAd, referente a bacheo en Carril Fuente San José, Carril Meleros y otros de El Esparraga, por un importe de 15.071,69 euros.

La moción es admitida por todos los vocales, y sometida a votación se aprueba por unanimidad.

6. Ruegos y Preguntas:

En tiempo y forma:

Partido Popular:

Solicita saber el estado en que se encuentran los expedientes ya iniciados de arreglos de calles, reparaciones, bacheos, asfaltos e imbornales en las ubicaciones que se detallan: C/Tomillo, Carril de los Meleros, Carril de los Rullos, C/Campillo, C/Palmera y C/los Jaras.

Don Francisco Navarro informa de que hubo un cambio de técnico, y por eso se ha retrasado, ya que ha habido que reiniciar los expedientes. Don Ángel Pérez informa a los asistentes que desde su grupo no se ha frenado ni paralizado la gestión de ninguna actuación ni expediente.

Con respecto a la implantación del comedor escolar en el Edificio de Infantil del Colegio Público Ntra. Sra. de los Ángeles.

1. ¿Qué trámites se han hecho al respecto?



- 2. ¿Se dispone del proyecto de ejecución del comedor?**
- 3. ¿Cuál es la dotación presupuestaria prevista?**
- 4. ¿Cuál es la fecha prevista de ejecución de la obra?**

Don Francisco Navarro indica que a estas preguntas ya se ha contestado en el informe del presidente.

Don Ángel Pérez añade a que desde el Partido Popular ya se hicieron gestiones para su implantación.

Con respecto a la denominación correcta del Polígono Industrial de El Esparragal” ubicado en el PP ZONA 1 SECTOR ZG-SC-C16, se reiteran las preguntas que se formularon en el último pleno:

- 1. ¿Qué actuaciones ha realizado esta Junta para la correcta denominación del Polígono Industrial?**
- 2. ¿Se ha solicitado reuniones con los responsables de las áreas implicadas para resolver este error?**
- 3. En cualquier caso, ¿qué actuaciones se tiene previsto llevar a cabo para garantizar la correcta señalización?**

Don Francisco Navarro indica que se trata de un ente privado al que la Junta Municipal no puede exigir ni obligar que le ponga al polígono la denominación que la Junta decida.

Don Ángel Pérez insiste en saber si desde la Junta se ha llevado a cabo alguna actuación al respecto, a lo que Don Francisco Navarro responde que no se ha hecho nada porque es inútil intentarlo y que no tiene intención de reunirse con la Junta de Compensación por este motivo; no obstante, insta a los vocales del Partido Popular a que, como miembros de la Junta Municipal, lleven a cabo cuantas acciones consideren oportunas para conseguir que el Polígono Industrial se denomine “de El Esparragal”, los vocales del Grupo Socialista, la vocal de VOX y el vocal del Grupo Ciudadanos Don Francisco Máiquez Prior se ofrecen a Don Ángel Pérez para acompañarle y apoyarle en caso de que se reúna con la Junta de Compensación.

Por parte del Grupo VOX.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.



¿Por qué sigue la torre de la iglesia sin iluminar pese a que fue aprobado por unanimidad en moción del mes de febrero de 2020?.

Se le responde que es un tema de la iglesia, la luz está puesta, así que habría que preguntar al cura de cuales son los motivos de que no se encienda.

A continuación se le cede la palabra a Doña Elena Santísima Trinidad Barba Escribano, que informa a los presentes de las actuaciones realizadas desde la fecha de la última junta hasta el día de hoy, dentro del Proyecto de creación del Museo Etnográfico de El Esparragal.

El Señor Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 22:33 horas, de la que como Secretario-Administrador extiende la presente acta.

Vº Bº El Presidente de la Junta
Municipal de El Esparragal.

Don Francisco Navarro Vivancos.

El Secretario-Administrador

Don Juan Jesús Trabalón Escolar.